Santa Clara de Castrojeriz, en la Ruta Jacobea

Castrojeriz es una de las poblaciones más interesantes en la ruta jacobea, con sus evocadoras ruinas del monasterio de San Antón y con la imponente Colegiata de la Virgen del Manzano, cantada por Alfonso X el Sabio en sus «Cantigas», y con las iglesias de San Juan y Santo Domingo, que aún subsisten, aunque hayan desaparecido otras dos parroquias, entre ellas la característica de Santiago, y con los restos del antiguo convento de San Francisco y sus nostálgicas arcadas rotas, y con los colosales paredones enhiestos del viejo «Castro de Sigerico», que dominan la villa y el ancho paisaje circunvecino, dando al conjunto una fisonomía inconfundible...

Castrojeriz, etimológicamente, no es «Castrum Caesaris» o «Castro de César», como a veces se supone sin atender a las normas lingüisticas, sino «Castrum sigerici» o «Castro de Sigerico», y, en efscto, destacan claramente entre los paredones derrumbados algunos arcos visigóticos. Pero no cabe duda de que, aunque no lo exprese la toponimia, allí hubo castillo fortificado, no sólo antes de los visigodos, sino antes de la dominación romana, como lo demuestran algunos trozos de construcción más antigua. Por lo demás, la iglesia parroquial de San Juan, con su precioso claustro, hace pensar en los caballeros sanjuanistas...

Mas por ahora nos limitamos al Monasterio de Santa Clara, que también es monumento histórico nada despreciable, que conserva en su archivo varios diplomas reales con sus respectivos sellos de plomo, pendientes «en filos de seda a colores».

Parece que este Monasterio de Santa Clara se estableció en 1326, en un edificio que entonces dejaban los frailes de San Francisco para las monjas, al trasladarse ellos a un nuevo convento. Fr. Francisco Gonzaga

y Fr. Lucas Wadding y Fr. Matías Alonso, dan a entender que el convento de San Francisco se había fundado en 1315, hace 650 años, por el noble caballero don Fernando de Haro, casado con doña Maria, hija del infante don Alfonso de Portugal.

Don Fernando de Haro era, según parece, uno de los tres hijos que don Diego López de Haro, el XV Señor de Vizcaya, llamado a veces el Intruso, fundados de la villa de Bilbao, tuvo de su matrimonio con la Infanta doña Violante, hija de Alfonso X el Sabio. Otro de los hijos fue don Lope Díaz de Haro, padre natural de Fr. Juan Díaz de Haro, que llegaría a ser Ministro Provincial de la Provincia Franciscana de Castilla y Obispo de Marruecos. En tercer lugat, viene doña María Díaz de Haro, que, casada con don Juan Núñez de Lara, sería jurada a su tiempo señora de Vizcaya. El funda dor de Bilbao, después de renunciar, en 1308, a sus derechos al señorío de Vizcaya, acudió al cerco de Algeciras con una tropa escogida, muriendo allí a primeros de enero de 1309. Sus vasallos trasladaron su cadáver a Burgos, para darle sepultura en el convento de San Francisco, de la noble ciudad castellana.

Volvamos al convento fundado por don Fernando de Haro, hijo de este don Diego López de Haro.

El convento de San Francisco, de Castrojeriz, estaba ricamente dotado de reliquias, entre las cuales el P. Gonzaga enumera «un cabello de la Bienaventurada Virgen María», y «huesos de los Apóstoles San Bartolomé y Santiago», y de los Santos Lorenzo, Marcelino e Ignacio, Mártires, y de San Bernardo, y de Santa María Magdalena, y de las Santas Inés y Apolonia, Vírgenes y Mártires, y «fragmentos de las tablas del Decálogo», que Moisés recibió de Yavé en el Monte Sinaí, etc. El caso es que los frailes cedieron, en 1326, a las monjas esta su casa primitiva, y desde entonces las monjas permanecen en ella hasta nuestros días.

¿Pero estuvieron antes las monjas en algún otro Monasterio? Según el P. Gonzaga, el Monasterio de Santa Clara habría sido fundado por don Pedro el Cruel, que reinó de 1350 a 1369; pero esto no puede admitirse, pues hay diplomas reales anteriores que suponen existente el Monasterio. Fr. Matías Alonso, por su parte, en el libro I, capítulo XV, de su «Chronica», página 67, menciona una escritura de venta, de la que, según él, se deduce que Pedro Villares vendía terrenos a las monjas en 1264, para levantar un convento; pero tampoco esta noticia concuerda bien con los documentos del archivo. El «libro becerro» cita una Bula del 14 de junio de 1325, remitiéndose al legajo 1, documento que autoriza a las monjas, no se sabe con exactitud si a trasladarse de un lugar a otro o simplemente a erigirse en Comunidad canónica, pues no he podido localizar la Bula citada, aunque están en su lugar los demás documentos del legajo 1. Y añade

el «libro becerro» que fue el 31 de mayo de 1326 cuando las monjas tomaron posesión del edificio.

Los dos primeros diplomas reales relativos al Monasterio son de Alfonso Onceno y no de Alfonso X el Sabio, como insinúa el «libro becerro». Están dados en Burgos, el 16 de abril y el 2 de agosto de la Era 1370, es decir, 1332 del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. En el primero concede el rey «al Abadesa e convento de las dueñas de Santa Clara de Castroxeriz», algunas tierras y aguas, y en el segundo les hace merced de 300 maravedís, 150 de la «martiniega» de Castrojeriz, y 150 «del aljama de Castrillo de Judíos».

En el lenguaje de estos diplomas reales antiguos, el vocablo «convento» no significa aún «edificio en que mora una familia religiosa», sino que se dice por «comunidad», denominándose «monasterio» el edificio en que vive el «convento» de las monjas, a las que con más frecuencia se les aplica el apelativo de «Dueñas». Este título no quiere decir, pues, que las religiosas sean «dueñas» en el sentido de «propietarias» del «monasterio«, sino tan sólo que son «dueñas» o «Señoras» en cuanto son «Monjas» o «personas consagradas a Cristo». El topónimo de «Dueñas», en Palencia, cerca de Venta de Baños, alude a un Monasterio de monjas que dió al lugar dicho nombre. Se dirigen, por lo tanto, los diplomas ya «Al Abadesa e Convento de las Dueñas del Monasterio de Santa Clara de Castroxeriz», ya «al Abadesa e Monjas (o Dueñas) e Convento del Monesterio». La datación se hace por la era hispánica, que comienza 38 años antes de la Era cristiana, hasta que don Juan I, en 1383, adopta como punto de partida el «año del nascimiento de Nuestro Señor Jesucristo».

Los documentos van avalados con el «mío seello de plomo colgado» o «pendiente en filos de seda a colores». En el encabezamiento y en el protocolo se enumeran los reinos y señoríos puestos bajo la jurisdicción del monarca, que se titula «rey de Castiella, e de Toledo», e de Murcia, e de Córdoba, e de Algecira», etc., y «señor de Vizcaya e de Molina», etcétera, con las variantes impuestas por las vicisitudes políticas. Así, Alfonso Onceno, habiéndose hecho cargo del Señorío de Vizcaya por el asesinato de don Juan el Tuerto (1328), se titula «señor de Vizcaya e de Molina» en los diplomas de 1332, pero en los posteriores (1336, etc.), es simplemente «señor de Molina», por haber sido ya reconocidos como señores de Vizcaya don Juan Núñez de Lara y su mujer doña María Díaz de Haro. Tampoco se titulan «señores de Vizcaya» ni don Pedro el Cruel ni don Enrique de Trastámara, Don Juan I, que antes de subir al trono de Castilla ha sido ya señor de Vizcaya, y que, por lo mismo, debe ser considerado no como un rey de Castilla que se apodera del señorío de Vizcaya, sino como un señor de Vizcaya que hereda el reino de Castilla; se titula

en 1379 «señor de Lara, e de Vicaya, e de Molina». Los sucesores de Juan I, al heredar ya simultáneamente el trono de Castilla y el señorío de Vizcaya, llevarán todos ellos, entre otros, el apelativo de «señores de Vizcaya e de Molina», ya que, aun en caso de conflicto, los títulos sucesorios que están en litigio son los mismos, tanto para Castilla como para Vizcaya, si bien alguna vez podrá ocurrir —en el caso de los Reyes Católicos— que Isabel y Fernando, por ejemplo, sean señores de Vizcaya antes de ser proclamados reyes de Castilla.

Se trata, como venimos diciendo, de diplomas reales, pero alguna vez la carta del rey tiene por objeto autorizar una merced otorgada no por el mismo rey, sino por algún otro personaje de la nobleza. Nos referimos, en particular, a la cesión que Garci Laso de la Vega hace del portazgo de Castrojeriz, otorgado a su persona por el rey, en favor del Monasterio de Santa Clara. Como Garcí Laso de la Vega quisiera «facer su enterramiento en el Monasterio de las Dueñas de Santa Clara de la dicha villa de Castroxeriz», donde había sido ya inhumada su primera mujer doña Urraca Rodríguez, extendió la correspondiente escritura de cesión del portazgo, que se incluye íntegra en el real diploma: «Sepan cuantos esta carta vieren cómo yo Garci Laso de la Vega, Justicia Mayor de la Casa del Rey de mi buena voluntad, a servicio de Dios, por buena devoción que yo he en Señora Santa Clara... do a vos doña Clara Martínez, Abadesa del Monesterio de Santa Clara de Castroxeriz, e a las Dueñas del Convento del dicho Monesterio, para las que agora tisodes e serán de aquí adelante, el portazgo, etc., por mi vida e por la mi salud e de doña Leonor mi mujer, e por el ánima de Urraca Rodríguez, mi mujer que fue, que yace enterrada en el dicho Monasterio», etc. La carta de Garci Laso está fechada «en Santa Clara de Castroxeriz», a 15 días de abril, Era 1379 (año del Señor de 1341). figurando como testigos Fr. Juan Gil de Castroxeriz y Fr. Pedro de Vegil, «frailes de la Orden de San Francisco», y la carta real en que se incluye la donación de Garci Laso, y en la que, por cierto, se recuerda la victoriosa jornada del Salado, en que el rey venció «al poderoso Alboacen (Abul Hassan) rey de Marruecos, e de Fez, e de Túnez, e de Tremecen. e al rey de Granada en la batalla de Tarifa, que fue lunes. treinta días de octubre, Era de 1378» (año del Señor 1340), está datada por Alfonso XI en Madrid a 18 de noviembre Era de 1379 (1341) «en uno con la reina doña María mi muger e con nuestro fijo el infante don Pedro primero heredero en Castilla», etc.

Ya se ve que documentos como éste resultan interesantes, no sólo por los arcaísmos ligüísticos («do» por «doy» actual; «sodes» por «sois, «i» del latín «ibi» que precede al «sodes» separado, y que más tarde se fundirá con la tercerá persona de «haber», diciéndose «hay», de «ha« más

«i», y por analogía «soy», es decir «so» más «i», y «doy», etc.), sino también porque contiene nombres como el del escribano de Castrojeriz, llamado Pedro Gil, al otorgarse la escritura de Garci Laso, y como los de Fray Juan Gil de Castroxeriz y Fr. Pedro de Vegil, confesor de la reina doña María de Portugal, el primero de ellos, y como el de la Abadesa del Monasterio doña Clara Martínez.

La fórmula más común de estos diplomas reales comienza por las palabras: «Sepan cuantos esta carta vieren», pero también se encuentran otras expresiones. El rey don Enrique IV, el «Impotente», en uno de los momentos más dramáticos del pleito dinástico, cuando acababa de librarse la batalla de Munguía con resultados tan adversos para los partidarios de la Beltraneja, al conceder al Monasterio de Castrojeriz 1.500 maravedís y 50 cargas de trigo, a 24 de mayo de 1471, echa mano de un preámbulo muy solemne:

«En el nombre de Dios, etc., e a honra e reverencia de la Bienaventurada Virgen gloriosa Nuestra Señora Santa María su Madre, a quien yo tengo por Señora e por Abogada en todos los mis fechos, e a honra e servicio suyo e del Bienaventurado Apóstol Señor Sanctiago, luz e espejo de las Españas, Patrón e Guiador de los Reyes dellas, e de todos los otros Sanctos e Sanctas de la Corte celestial: Porque razonable e convenible cosa es a los Reyes e Príncipes de facer limosnas a iglesias e monesterios e personas de Orden, señaladamente en aquellos logares en que es cosa pía y meritoria; porque, según cuenta el Sancto Evangelio, nuestras ánimas non mueren nin se acaban, mas, desatadas de esta ligadura de la carne, van a dar cuenta de sus obras; otrosí la cosa que principalmente nos ha de ser demandada en el postrimero día, según lo cuentan los doctores de la Sancta Madre Iglesia, así será la caridad e limosna, a aquellos que logar tuvieron de la hacer; y por ende yo, acatando e considerando todo esto, e la gran devoción que yo he e tengo en el Monasterio de Sancta Clara que es cerca de la Villa de Castroxeriz, e porque el Abadesa e Monjas e Convento del dicho Monesterio tengan cargo de rogar a Dios por mi vida e salud, e después de mis días, por mi ánima, e por las ánimas de los Reyes onde yo vengo», etc.

Ya se ve que, a través de las concesiones que los reyes hacen a las monjas, en el Monesterio de Sancta Clara de Castrojeriz tienen eco documental los acontecimientos más importantes de la historia de España, desde Alfonso Onceno en adelante. Enumeramos brevemente los diplomas del Archivo monástico, según el orden de sucesión de los reyes que los otorgaron.

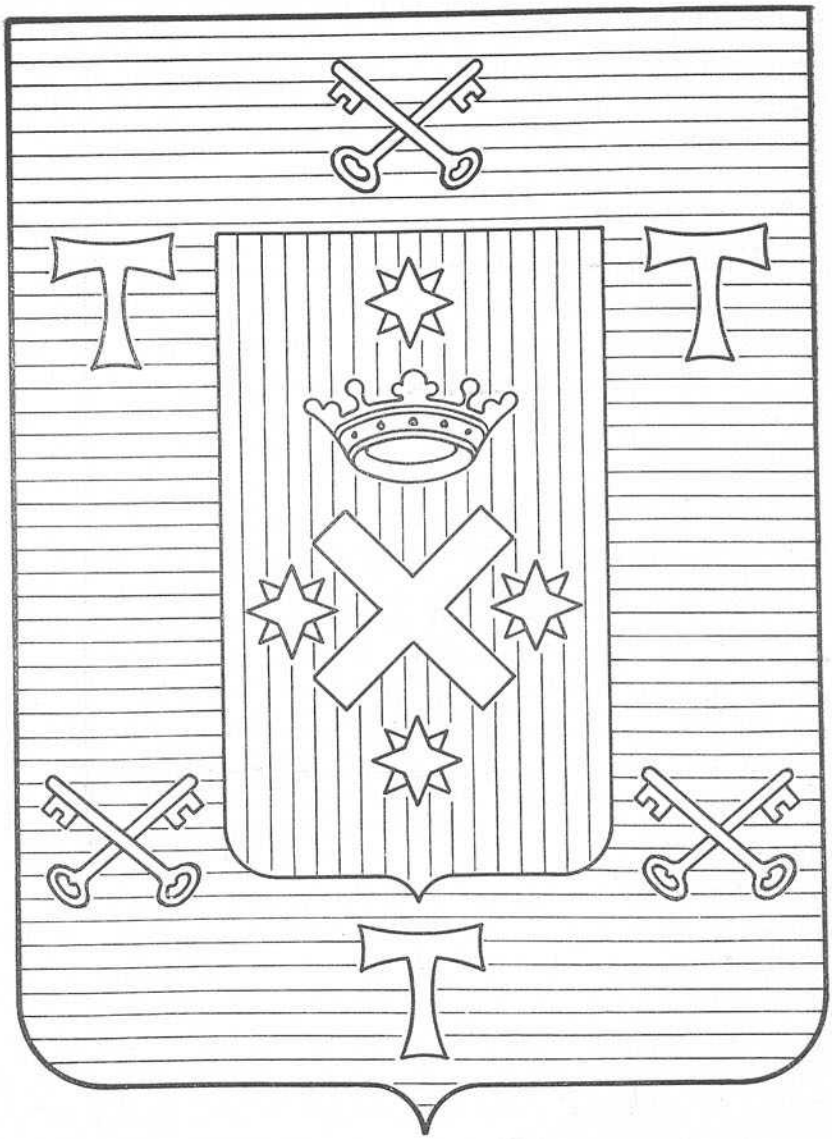

BLASON DEL LINAJE DE ARANCIBIA.—El «tau» y la devoción a San Antón se localizan preferentemente en los puntos estratégicos de la ruta jacobea y de sus principales ramificaciones. Los vados por los que se atraviesa un río, llamados «ibi» en vascuence (Onda-ibis, Zald-ibis, Behobis, o Beho-ibis, Ergobis o Ergo-ibis, ororbis u Orer-ibis, según se escribe en la Edad Media) son una prueba. Las armas del solar y torre de ARANCIBIA, que vigila el vado sobre el río Artibay, cerca de Ondárroa, repiten el «tau» tres veces

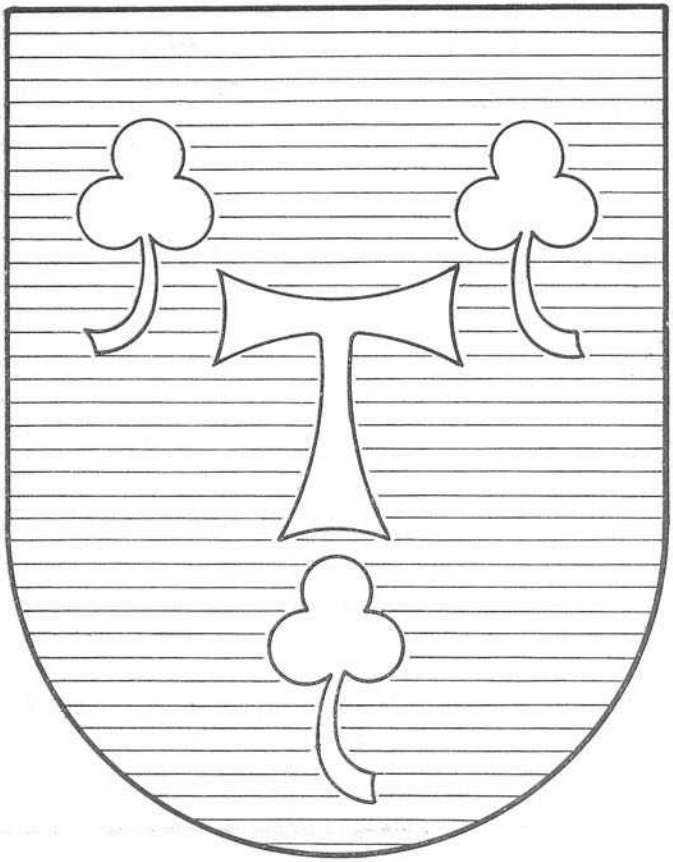

BLASON DEL LINAJE DE SASIOLA.—También el linaje de SASIOLA, cuyo solar se sitúa cerca del vado de ASTIGARRIBIA, lleva un «tau» de plata en sus armas. San Andrés de ASTIGARRIBIA es una de las iglesias más antiguas de Guipúzcoa. Los señores da Sasiola, al fundar en su solar, a principios del siglo XVI, un convento Franciscano, encomendaron a los frailes el cuidado del viejo hospital de San Antón allí existente.

1, Alfonso XI, el de la batalla del Salado (1332-1350)

Nació en 1311 Durante su minoría de edad, entre disturbios inacabables, fomentados sobre todo por los infantes de la Cerda, y en los que parte tan destacada tuvieron los señores de Vizcaya, las tiendas del poder fueron hábilmente manejadas por la abuela del monarca doña María de Molina. Asesinado a traición en Toro, el 1 de noviembre de 1328, el señor de Vizcaya don Juan, el Tuerto, hijo de doña María Díaz de Haro y del Infante don Juan, hijo a su vez de don Alfonso X el Sabio, la reina regente logró que se adjudicara el señorío de Vizcaya a Alfonso XI, aunque los reclamaba para sí, como señora propietaria, la madre de la víctima, doña María López de Haro.

Por lo demás, con la muerte de don Juan, el Tuerto, y con la sumisión de don Alfonso de la Cerda (1331), pareció por un momento que estaba liquidado el conflicto, pero el joven rey, coronado en Burgos en 1332, se vió aún obligado a proseguir la lucha contra don Juan Manuel y contra don Juan Núñez de Lara, hijo de don Fernando de la Cerda, casado con doña María López de Haro, hija de don Juan, el Tuerto y nieta de su homónima, y emprendió una expedición a tierras de Vizcaya en 1334, para traer a mandamiento a sus rivales y resolver el litigio y apaciguar a los moradores del señorío.

Don Alfonso XI es el primer rey castellano que llega a Bilbao y jura los fueros en Guernica, como señor de Vizcaya. En Bilbao se alojó en casa del preboste Arbolancha, y actuando en calidad de señor, reconocido por los vizcaínos, puso alcaldes, oficiales y merinos por sí en la villa, y pasó luego a Bermeo, donde, con fecha 15 de junio de 1334, dió una carta a favor de Bilbao, facilitándole medios para que pudiera rodearse de una muralla, y otra con fecha de 20 de junio, ratificando la fundación de la villa realizada en 1300 por don Diego López de Haro, llamado por algunas «El Intruso», y repetida en 1310 por doña María Díaz de Haro, la abuela que no reconocía la legitimidad del «Intruso».

Don Alfonso XI nombró por su tesorero y por despensero de la reina doña Leonor de Guzmán, al caballero bermeano don Fernán García de Areilza. Mas no tuvo tiempo para expugnar las fortalezas de Munchete, Ereño y Gaztelugach, que estaban por doña María Díaz de Haro, por verse obligado a atender otros frentes. Al fin llegó a una concordia con don Juan Núñez de Lara y su mujer doña María, reconociéndolos como señores legítimos de Vizcaya, mientras él renunciaba a dicho título (1336), y, pacificadas las desavenencias, derrotó en 1339 a Abd-el-Melik, hijo del emperador Abul-Hassan (o Alboacen) de Marruecos, y luego al mismo Abul-Hassan, que cercaba Tarifa, en la resonante victoria del Salado (1340), en

la que tanta parte tuvo el señor de Vizcaya don Juan Núñez de Lara, lo mismo que en la conquista de Algeciras (28 de marzo de 1344), y murió en el cerco de Gibraltar, el 26 do marzo da 1350, siguiéndole a pocos meses de distancia el señor de Vizcaya don Juan Núñez de Lara, que falleció en Burgos el 22 de noviembre de 1350...

De don Alfonso XI, el Monasterio de Santa Clara de Castrojeriz, conserva cinco cartas reales, y de ellas las dos primeras, en las que se titula «señor de Vizcaya e de Molina», están dadas en Burgos el 16 de abril y el 2 de agosto de 1332, al ser coronado rey de Castilla. La primera, con su donación de tierras y aguas, hace posible el funcionamiento del Monasterio en sus primeros años de vida.

Otras mercedes se conceden en la real carta datada en Burgos a 30 de abril, Era 1374 (año del Señor 1336), en que el rey ya no se titula señor de Vizcaya, sino tan sólo de Molina, y en la real carta fechada en Sevilla el 8 de octubre, Era 1370, en vísperas de la batalla del Salado (1340), y en la que expide en Madrid el 18 de noviembre, Era 1379 (1341), después del histórico triunfo, para ratificar la cesion del portazgo de la villa hecha por Garci Laso de la Vega.

2. Don Pedro I, llamado el Cruel o el Justiciero (1350-1369)

Sucedió en el trono a su padre, como hijo legítimo, habido del matrimonio de Alfonso XI con doña María de Portugal; pero se encontró desde el principio envuelto en guerras incesantes con los bastardos, que su padre el rey tuvo de doña Leonor de Guzmán, su amante, y entre los cuales mencionamos, sobre todo, a don Enrique de Trastamara, que había de desposeerle del trono, y a don Tello, que no tardaría en ser proclamado señor de Vizcaya. Por de pronto, muerto en Burgos don Juan Núñez de Lara, heredaba el señorío su hijo varón don Nuño de Lara, niño todavía. Don Nuño de Lara, perseguido por don Pedro el Cruel hasta Puentelarrá, fue puesto en salvo por doña Mencía de Guevara, mujer de Martín Ruiz de Avendaño, que lo llevó a Paredes de Nava y de allí lo trasladó a Bermeo. Pero el niño no pudo sobrevivir a tantas idas y venidas y murió en Bermeo el 19 de agosto de 1352, a la edad de 8 años. Fue entonces cuando el infante don Tello se hizo proclamar señor de Vicaya, casándose en Segovia, el 12 de octubre de 1353, con doña Juana de Lara, hermana mayor del difunto don Nuño.

Don Pedro I se apresuró a confirmar las mercedes otorgadas al monasterio de Castrojeriz por los reyes, sus antecesores, por tres reales cé-

dulas fechadas en Valladolid el 8 de octubre, Era 1389 (año del Señor 1351). Existe también una carta de confirmación, dada igualmente en Valladolid por la reina doña María de Portugal, madre de don Pedro, con fecha 22 de octubre, Era 1389 (1351),

Conviene recordar aquí que dos hijas de don Pedro I serían fundadoras —y monjas— del Real Monasterio de Santa Clara, de Tordesillas.

Era natural que los reyes de Castilla se preocuparan cada vez más del señorío de Vizcaya y de las provincias vascongadas, desde el momento en que ya comenzaban a poner los ojos en estas tierras naciones extrañas, como Inglaterra. Así como Francia aspiró, sobre todo, a la posesión del Rosellón y de Navarra, Inglaterra miraba al litoral vascongado. De hecho, el príncipe de Gales solicitó y obtuvo de don Pedro I, como estipendio de la ayuda que le prestaba en su guerra contra don Enrique da Trastamara, nada menos que el señorío de Vizcaya. Recuérdese que don Enrique, tratando de desbancar a su hermano, fue ya derrotado por las tropas de éste en Toledo, en 1355; mas como no cejara en su plan de apoderarse del trono, mientras don Enrique contrataba las tropas francesas de Duguesclín, don Pedro el Cruel pidió auxilio de las compañías inglesas del Príncipe Negro.

Pero aunque se empeñó en ello, don Pedro no fue reconocido como señor de Vizcaya, ni se arroga dicho título en los diplomas otorgados a las Monjas de Castrojeriz. Señor de Vizcaya era a la sazón, como queda dicho, el infante don Tello, por su matrimonio con doña Juana de Lara. Y como con Pedro persiguiera también a don Tello y enviara una expedición contra él a Vizcaya, las tropas castellanas del rey Justiciero fueron derrotadas por los vizcaínos en la batalla de Ochandiano en 1355.

Don Tello quedaba por entonces dueño de la situación en Vizcaya, y en 1357 llevaba a cabo la fundación del convento de San Francisco de Bermeo, en inteligencia con Fr. Juan Díaz de Haro, hijo natural de don Lope de Haro, que, a su vez, parece identificarse con un hijo de este nombre que tuvo don Diego López de Haro, fundador de Bilbao.

La carta fundacional del convento bermeano está fechada «en la nuestra villa de Bilbao a 30 días de enero, Era de 1395» (año 1357 del Nacimiento de Cristo).

Con todo, don Pedro el Cruel volvió a la carga y entró en Vizcaya el 8 de junio de 1358, y mandó prender a don Tello que se hallaba en Bermeo, en la Torre de Sancho Martínez de Areilza, y que se vió obligado a huir a Bayona de Francia. Y no pudiendo apoderarse de don Tello, don Pedro hizo ejecutar en Bilbao al infante don Juan, hijo del rey don Alfonso de Aragón, y a doña Isabel de Lara, mujer del infante, y a su hermana doña Juana de Lara, en la cárcel de Sevilla, y a su tía doña Leo-

ñor de Castilla, viuda de Alfonso IV de Aragón, en Castrojeriz; y eliminados de este modo cuantos podían alegar derechos, entregó el señorío de Vizcaya al Príncipe de Gales, aunque éste no logró apoderarse de él por la radical oposición de los vizcaínos, que permanecieron fieles a don Tello.

3, Enrique II de Trastamara (1369-1379), «el de las Mercedes» o «el Fratricida»

Nacido, según parece, en Sevilla, hacia 1333, trató de desposeer del trono a su hermano don Pedro, valiéndose de todos los medios y, en especial, llamando en su auxilio las compañías francesas de Duguesclín, y como hiciera grandes mercedes para pagar servicios y captar adeptos, recibió el apelativo de «el de las Mercedes». Las «mercedes enriqueñas» se han convertido en tópico.

No desistió de sus ambiciones con la derrota sufrida en Toledo en 1355, y aun cuando volvió a ser derrotado en Nájera en 1360, consiguió, con su tenacidad insistente en la empresa, hacer progresar, entre alternativas, su causa, y llegó a ser proclamado rey de Castilla en 1336, en Burgos, y entre otros diplomas, expidió en Burgos, con fecha 15 de febrero, Era de 1405 (año del Señor 1367), una real carta confirmativa de los privilegios otorgados a las Monjas de Castrojeriz por sus antecesores, Al poco tiempo, por abril de 1367, don Enrique fue nuevamente derrotado en Nàjera. Al fin venció a su hermano en los campos de Montiel, y acabó por matarlo en combate personal, con la complicidad de Duguesclín, el 23 de marzo de 1369.

El infante don Tello, el fundador de San Francisco de Bermeo y fundador, asimismo de la villa de Guernica en 1366, fue siempre aliado fiel de su hermano don Enrique II. Murió precisamente en la frontera portuguesa, luchando al frente de su tropa contra don Fernando I de Portugal, que disputaba a don Enrique la corona de Castilla. Caído en el campo de batalla el 15 de octubre de 1370. fue inhumado no en San Francisco de Bermeo, como se había establecido en la escritura fundacional de aquel convento, sino en la capilla mayor de San Francisco, de Palencia, conforme a la primera de las cláusulas del testamento otorgado en Cuenca de Campos el 9 de agosto de 1368, en el que hay también otras cláusulas demostrativas de su devoción a la Orden Franciscana: 1.ª «...e mando que entierren el cuerpo... en San Francisco de Palencia, delante del altar mayor, par a par de mi suegra doña Maria; e para hacer la sepultura mando 50.000 maravedís» 2.ª «Mando al dicho convento para la obra e porque ruegen a Dios por mí 50.000 maravedis». 3.ª «Mando para la obra de San Francisco de Valladolid, 50.000 maravedís-..». 11.ª «Mando a las Monjas de

Santa Clara de aquende el puerto de la provincia de Castilla 50.000 maravenís...» 14.ª «Mando a mis caballeros por su trabajo a cada uno 10.000 maravedís. E para todo esto cumplir, mando e ordeno para mis cabezaleros legítimos al Señor Rey Don Enrique, mi hermano, e a mi señor Don Fray Juan Díaz, Maestro en Santa Teología, e al Guardián de San Francisco de Palencia», Don Fray Juan Díaz era, además, confesor del Rey don Enrique, según resulta de la real carta expedida a favor del convento de San Francisco de Medina de Pomar, el 8 de febrero de 1367.

Muerto don Tello sin sucesión, y habiendo sido ejecutadas por don Pedro el Cruel, doña Juana y doña Isabel de Lara, fue el infante don Juan, hijo primogénito del rey don Enrique II y de la reina doña Juana Manuel (quinta nieta de doña Teresa Díaz de Haro, hermana a su vez del señor de Vizcaya don Lope Díaz de Haro, alevosamente ejecutado en Alfaro en 1289 por orden del rey porque seguía el bando de los infantes de la Cerda) quien heredó el señorío de Vizcaya, siendo jurado en Guernica en 1371.

De don Enrique de Trastamara, «el de las Mercedes» no se conserva en el Archivo de Santa Clara de Castrojeriz, ninguna otra carta de merced fuera de la que expidió en Burgos, a 15 de febrero de 1367, en vida aún de don Pedro y en lucha con él y con sus partidarios. Murió el 29 de mayo de 1379.

4.—Don Juan I (1379-1390).

Vamos a reseñar brevemente los diplomas de los reinados que siguen hasta el de los Reyes Católicos.

A don Enrique II sucedió en el trono el infante don Juan, señor de Vizcaya, que fue coronado en el Monasterio de las Huelgas de Burgos, en 1379, con el título de don Juan I de Castilla, uniendo en la misma persona para lo sucesivo la corona de Castilla y el señorío de Vizcaya.

Don Juan I dió en Burgos, al principio de su reinado, a 28 de agosto, Era 1417 (año del Señor de 1379), una real carta confirmatoria relativa al portazgo de la villa de Castrojeriz cedida al Monasterio de Santa Clara por Garci Laso de la Vega.

Fue don Juan I quien dispuso, en 1383, que en adelante los documentos oiiciales se dataran en Castilla, no por la Era hispánca, sino por el año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo.

Uno do los grandes proyectos políticos del rey fue la unión de Portugal y Castilla, a cuyo efecto, al enviudar de su primera mujer, contrajo matrimonio con la infanta doña Beatriz de Portugal, bajo compromiso de que, si el rey portugués moría sin sucesión masculina, debería pasar a

doña Beatriz la corona. De hecho el rey portugués murió sin heredero varón; pero los portugueses no quisieron guardar lo pactado, por lo que don Juan I de Castilla invadió Portugal, sufriendo la derrota de Aljubarrota (1385) y frustrándose el proyecto unionista.

Don Juan I de Castilla murió en Alcalá, de una caída de caballo, el 9 de octubre de 1390.

5.—Don Enrique III, «el Doliente» (1390-1406)

A don Juan I sucedió su hijo don Enrique III, habido de doña Leonor de Aragón, nacido en Burgos el 4 de octubre de 1379. No obstante su corta edad, para cortar las ambiciones de los nobles, tomó la la decisión de hacerse personalmente cargo del gobierno en 1393; y, convocadas unas cortes en Burgos a tal efecto, para el mes de octubre del citado año, se trasladó mientras tanto a Vizcaya, acompañado de su confesor Fr. Juan de Azcaray, para jurar los fueros del señorío bajo el árbol de Guernica y asegurarse el apoyo de los vizcaínos. La jura tuvo lugar por septiembre del citado año, y no antes, aunque ya en 1391 había sido requerido a hacerla por Juan García de Areilza, tesorero mayor de Vizcaya, comisionado al efecto por los vizcaínos. Al regreso, expidió por septiembre en Burgos una real carta a favor de Santa Clara de Castrojeriz, pero no se detuvo en la vieja capital castellana, sino que se trasladó a Madrid, donde se habían de celebrar Cortes por noviembre...

Durante su reinado tienen lugar las primeras expediciones de marinos vascos y andaluces a las islas canarias, desde 1393, y luego la conquista y evangelización del Archipiélago, encomendada en 1402 al barón normando Juan de Bethencourt, y realizada sobre todo por soldados castellanos y vascos y por misioneros franciscanos, Al reinado de Enrique III pertenece asimismo la célebre embajada castellana a los tártaros del con quistador tártaro Tamerlán, a la que el rey de Castilla respondió envian do otra bajo la dirección del caballero Ruy González de Clavijo, que, al morir, sería inhumado en el templo de San Francisco de Madrid titulado luego «San Francisco el Grande».

De don Enrique III tiene el Monasterio de Santa Clara de Castrojeriz cuatro diplomas: uno de ellos dado en Burgos el 20 de febrero de 1392, antes de su mayoría de edad, para confirmar el portazgo concedido por Garci Laso de la Vega, y los otros fechados respectivamente el 15 de septiembre de 1393, y el 15 de diciembre del mismo año, y el 20 de abril de 1396 en Burgos el primero y en Madrid los dos últimos.

Don Enrique murió en Toledo el 25 de diciembre de 1406.

6.—Don Juan II (1406-1454).

Don Juan II, que al morir su padre, sólo tenía dos años, fue declarado mayor de edad en 1419. Entre ambiciones e intrigas, rodeado de nobles rebeldes, se apoyó, para gobernar el reino, en su valido don Alvaro de Luna, quien, después de haber ostentado tanto poder y tanta pompa, fue hecho preso en Burgos y murió en el cadalso, en Valladolid, en 1453, siguiéndole el rey a la tumba al año siguiente.

Poco antes de la muerte del rey huyó de la corte de Tordesillas para fundar en Toledo la Orden de las Concepcionistas Franciscanas la noble doncella portuguesa, dama de honor de la reina, doña Beatriz de Silva, nacida en Ceuta en 1424....

De don Juan II conservan las Clarisas de Castrojeriz una real carta dada en Palencia bajo su nombre a 12 de agosto de 1409 y otra fechada en Valladolid a 15 de febrero de 1420.

El reinado de don Juan II, tan desgraciado en el plano político, se vió honrado con un florecimiento lozano de la literatura castellana. A don Juan II, está dedicado el célebre cancionero compilado por el judío converso Juan Alonso de Baena. Y de su tiempo son, entre otros, don Iñigo López de Mendoza, que luchó al lado del rey en la batalla de Olmedo (1445); y Juan de Mena, secretario de cartas latinas del monarca y siempre fiel al rey y a su favorito don Alvaro de Luna; y Gómez Manrique, hijo de Pedro Manrique, el adelantado de León, y de Leonor de Castilla, fundadora del Monaste.io de Santa Clara de Calabazanos, que figuró entre los adversarios de don Alvaro de Luna y que es considerado por Menéndez Pelayo como el mejor poeta del siglo XV; y Jorge Manrique, el autor de las inmortales coplas a la muerte de su padre, etc. Y en su tiempo florecieron Fr. Juan de Villacreces y Fr. Lope de Salinas y San Pedro Regalado....

7.—Don Enrique IV, «el Impotente» (1454-1474).

Hijo de don Juan II de Castilla y de doña Catalina de Lancáster, nació en Valladolid el 25 de enero de 1425.

Confirmó a las Monjas de Castrojeriz el portazgo de Garci Laso de la Vega por carta dada en Avila, a 20 de enero de 1457.

En su difícil política fluctuante, trató de atraerse a su causa al señorío de Vizcaya por medio de mercedes y presiones. Valmaseda, que pertenecía a las merindades de Castilla fue adjudicada al señorío de Vizcaya y eximida de las exacciones de los recaudadores castellanos, por concesión de 9 de juliu de 1446, como premio a la fidelidad con que la villa

defendió la causa de don Enrique. Igual favor se otorgó a Orduña por documento fechado en Segovia por julio de 1469. Se expedieron asimismo cartas de gratitud del rey a vizcaya y Guipúzcoa por su comportamiento, fechadas el 29 de julio de 1468. Dejó, en cambio, desairado a Perucho de Muncharaz, a quien había llevado consigo en 1457, de su torre de Muncharaz, en el Duranguesado, y le había nombrado alcaide del alcázar de Segovia. Y se enajenó sobre todo la voluntad de los vizcaínos al encomendar el señorío al Conde de Haro para obligarlos a adoptar el partido de la Beltraneja en el pleto sucesorio.

El caso ocurrió de este modo. Don Pedro Fernández de Velasco, el nuevo Conde de Haro, al presentarse en Vizcaya por mayo, fue recibido sin recelo en un principio; pero su proceder autoritario y sus arbitrarios excesos no tardaron en producir malestar y disgustos. Entonces don Enrique trata de apaciguar los ánimos por carta expedida desde Segovia, a 19 de julio de 1470. Mientras tanto los banderizos vizcaínos don Juan Alonso de Múxica y don Pedro de Avendaño, desterrados del señorío por el de Haro, se reconcilian entre sí en la residencia del Conde de Treviño, don Pedro Manrique de Lara, en Carrión de los Condes; y vueltos a Vizcaya, echan de Bilbao al Corregidor nombrado por el de Haro y a otros parciales suyos; y derrotan en la batalla de Munguía por mayo de 1471 a las tropas del de Haro, mientras don Enrique se va acercando aVizcaya.

Y rechazadas las pretensiones del Conde de Haro, que en nombre de don Enrique IV trataba de someter el señorío al partido de la Beltraneja, los vizcaínos reconocen a Isabel la Católica por señora de Vizcaya, y ratifican su decisión por carta que le dirigen con fecha 15 de septiembre de 1473; y doña Isabel, que aún no había sido proclamada reina de Castilla, jura sin embargo los fueros de Vizcaya, en Aranda de Duero, ante el procurador Lope de Quincoces, el 14 de octubre del mismo año (1473), y actúa como señora, aunque no por eso impide que también don Enrique intervenga, según lo permitan las circunstancias.

Don Enrique había echado mano de todos los resortes posibles y había hecho a los vizcaínos las más seductoras ofertas, valiéndose de las influencias del maestre de Santiago y aun del Rey de Francia y «de todos los Grandes de estos reinos» —según refieren los representantes de Vizcaya a doña Isabel en su carta de septiembre de 1471— con el fin de apartarlos del partido de ella, «sólo porque desamparásemos la voz de vuestra alteza e tornâsemos a la obediencia del señor rey don Enrique»; pero los vizcaínos le permanecieron fieles a doña Isabel, «conociendo cómo vuestra alteza sea tan natural de estos reinos e que de derecho a vuestra alteza... pertenece la subcesión de estos reinos» (Véase Modesto Sarasola, *Vizcaya y los Reyes Católicos*, Madrid, 1950, sobre todo p. 61, nota 48).

Y es en este ambiente de tensión bélica y de disensiones sucesorias cuando Enrique IV, titulándose «rey de Castilla e de Toledo e de Murcia», etc. y «señor de Vizcaya e de Molina», concede al Monasterio de Santa Clara de Castrojeriz, por carta dada a 24 de mayo de 1471, un censo anual de 1.500 maravedís y 50 cargas de trigo; y otorga otra carta, confirmatoria mercedes anteriores, en Segovia a 4 de noviembre de 1471.

8.—Doña Isabel y don Fernando, «los Reyes Católicos».

Don Enrique IV murió en Madrid el 11 de diciembre de 1474; y doña Isabel (que había sido reconocida como heredera en el pacto de los Toros de Guisando —18 de septiembre de 1468—, si bien luego se vió obligada a refugiarse en Valladolid —30 de agosto de 1469— donde contrajo matrimonio contra la voluntad de don Enrique —9 de octubre de 1469— con don Fernando de Aragón) se hizo proclamar reina de Castilla en Segovia, a 14 de diciembre del mismo año (1474).

De los Reyes Católicos, el Monasterio de Santa Clara de Castrojeriz conserva dos reales cartas: una de ellas dada en Cáceres a 13 de mayo de 1479, confirmando el portazgo donado por Garci Laso de la Vega, y la otra dada en Burgos, a 10 de diciembre de 1495, en confirmación de otras mercedes.

EPILOGO

Se registran, pues, en total, en Santa Clara de Castrojeriz, 22 reales cartas de los siglos XIV y XV, algunas de las cuales han perdido ya su sello de plomo, que otras conservan aún íntegro, a saber:

5 del rey don Alfonso XI;
3 del rey don Pedro I;
1 de la reina doña María de Portugal, madre del rey don Pedro;
1 del rey don Enrique II;
1 del rey don Juan I;
4 del rey don Enrique III;
2 del rey don Juan II;
3 del rey don Enrique IV;
2 de los Reyes Católicos.

Y la documentación procedente de las cancillerías reales no termina en el siglo XV. De la reina doña Juana hay tres diplomas fechados respectivamente en Burgos (18 de marzo 1508), en Arcos de la Frontera (7 julio 1508) y en Córdoba (14 octubre 1508), y otro en que la reina

doña Juana figura con su hijo don Carlos, fechado en Avila (16 junio 1519).

Del rey don Felipe II, hay una real carta dada en Madrid (15 junio 1562); del rey don Felipe III, otra dada en Valladolid (10 diciembre 1601); dos de don Felipe IV, dadas en Madrid (8 agosto y 14 diciembre 1624); y otras de don Fernando VI y don Carlos III (21 mayo 1748 y 19 julio 1761)...

FR. IGNACIO OMAECHEVARRIA